



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 48/2024

DECLARA LIBRE DE MOSCA DEL MEDITERRÁNEO (CERATITIS CAPITATA W.) EL ÁREA REGULADA QUE INDICA

La Serena, 16/01/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Ley N°19.283 y sus modificaciones posteriores; Ley N°18.575, de Bases Generales de Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de administración del estado; Decreto con Fuerza de Ley N°29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834; Lo dispuesto en el Decreto Ley N°3557, de 1980, sobre Protección Agrícola; Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N°3.513 de 1995, que declara a Chile como país libre de la Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata Wied), modificada por la Resolución N°1.095 de 2000, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; Las Resoluciones Exentas N°342 de fecha 25 de marzo de 2023, N°343 de fecha 25 de marzo de 2023, N°529 de fecha 09 de junio de 2023, y N°530 de fecha 09 de junio de 2023, que establecieron el Área Regulada en las comunas de La Serena, Andacollo, Vicuña y Coquimbo; Resolución Exenta RA 240/1716/2023 de 11 de octubre de 2023 del Director Nacional del SAG que establece orden de subrogación del Director Regional del SAG Coquimbo; la Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República que establece la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en cumplimiento de las Resoluciones Exentas N°342 de fecha 25 de marzo de 2023, N°343 de fecha 25 de marzo de 2023, N°529 de fecha 09 de junio de 2023, y N°530 de fecha 09 de junio de 2023, que establecieron el Área Regulada en las comunas de La Serena, Andacollo, Vicuña y Coquimbo, de la Dirección Regional Coquimbo, ha aplicado todas las medidas fitosanitarias correspondientes en el Área Regulada de los 27,2 km, de las comunas de La Serena, Andacollo, Vicuña y Coquimbo, por un periodo equivalente a tres ciclos biológicos teóricos de la plaga, sin detectar la ocurrencia de nuevas capturas.
2. Que de acuerdo al modelo de días grados utilizados por el Servicio Agrícola y Ganadero para estimar los ciclos biológicos teóricos del insecto, el día 15 de enero de 2024 se han cumplido los tres ciclos biológicos después del último adulto detectado en el Área Regulada el día 10 de julio de 2023, período requerido para declarar la erradicación de la plaga y suspender regulaciones cuarentenarias en el Área Regulada de las comunas de La Serena, Andacollo, Vicuña y Coquimbo.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** libre de la plaga Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata Wied) el Área Regulada de las comunas de La Serena, Andacollo, Vicuña y Coquimbo, provincia de Elqui, región de Coquimbo, establecidas mediante las Resoluciones Exentas N°342 de fecha 25 de marzo de 2023, N°343 de fecha 25 de marzo de 2023, N°529 de fecha 09 de junio de 2023, y N°530 de fecha 09 de junio de 2023 de la Dirección Regional Coquimbo y suspéndase la disposición de las medidas fitosanitarias establecidas en dichas resoluciones para la erradicación del brote de Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata Wied).
2. **DERÓGUENSE** las Resoluciones Exentas N°342 de fecha 25 de marzo de 2023, N°343 de fecha 25 de marzo de 2023, N°529 de fecha 09 de junio de 2023, y N°530 de fecha 09 de junio de 2023, de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, que establecieron las regulaciones cuarentenarias y el Área Regulada en la comuna de La Serena, Andacollo, Vicuña y Coquimbo y aplíquese lo dispuesto en la Resolución Exenta N°3.513 de 1995, que declara a Chile como país libre de la plaga Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata Wied) modificada por la Resolución 1.095 de 2000, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.



JORGE ESTEBAN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE COQUIMBO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CFDB/EGC/mcv

Distribución:

- Eric Patricio Godoy Cortés - Jefe Unidad Protección Agrícola-Forestal y Semillas - Oficina Regional Coquimbo
- Eric Patricio Godoy Cortés - Jefe de Campaña Emergencia Mosca de la Fruta - Oficina Regional Coquimbo
- Mónica Alejandra Espíndola Cerda - Secretaria Administrativa Unidad Protección Agrícola-Forestal y Semillas - Oficina Regional Coquimbo
- Christian Patricio Ernesto Meirone Luchsinger - Coordinador/a Regional Programa Técnico Unidad Protección Agrícola-Forestal y Semillas - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Hugo Michea Lara - Coordinador/a Regional Programa Técnico Unidad Protección Agrícola-Forestal y Semillas - Oficina Regional Coquimbo
- Angelus Isabel Lancellotti Mejías - Coordinador/a Regional Programa Técnico Unidad Protección Agrícola-Forestal y Semillas - Oficina Regional Coquimbo
- Veronica Morales Reygadas - Administración campaña Emergencia Mosca de la Fruta - Oficina Regional Coquimbo
- Raquel Andrea Echeverría Bobadilla - Administración campaña Emergencia Mosca de la Fruta - Oficina Regional Coquimbo
- Camila Fernanda Díaz Barraza - Abogada Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Maribel Priscilla Cordero Vallejos - Secretaria Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Jocelyn Elena Yevenes Flores - Jefa Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Ruth Graciela Castro Fera - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Nayadeth Oriana Álvarez Ugalde - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Ximena Olivares Balboa - Profesional Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Paulina Elizabeth Concha Egaña - Técnico Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe (S) División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Fernanda Orellana Silva - Directora Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Alfredo Noboru Kido Álvarez - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Gloria Isabel Cuevas Cerda - Director Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Hector Cuevas Gomez - Encargado Jurídica Región Aysén - Oficina Regional Aysen
- Claudio Armando Ternicier Gonzalez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Luis Arturo Villanueva Rodríguez - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Álvaro Rodrigo Alegría Matus - Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Carlos Andrés Burgos Martínez - Director Regional Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Juan Francisco Castillo Castillo - Director Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y

- Ganadero - Oficina Regional Araucanía
- Astrid Tatiana Tala Díaz - Directora Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
 - Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
 - Paula Alejandra Quiero León - Directora Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
 - Manuel Esteban Bernales Muñoz - Jefe de Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
 - Sue Vera Cortez - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
 - Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Subdirección de Operaciones - Oficina Central
 - Sandra Bustos Orellana - Jefe Departamento de Semillas y Plantas - Oficina Central
 - Álvaro Garrido Jerez - Jefe (S) Departamento de Sanidad Vegetal - Oficina Central
 - José Domingo Herrera Iglesias - Funcionario/al TIE Mosca TIE - Oficina Regional Metropolitana
 - Enzo Patricio Solis Muñoz - Jefe de Campaña Emergencia Mosca de la Fruta Limari - Oficina Regional Coquimbo

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=150737998&hash=96404>